

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA

ID 1172239-5-LE21

“SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES” DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA VALPARAÍSO.

En Valparaíso, el día 30 de marzo del 2021, la comisión evaluadora designada por Resolución Exenta N°147 del 12/03/2021, ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de acuerdo a criterios establecidos en bases y antecedentes aportados por los oferentes en el portal de compras del Estado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

Los criterios de evaluación aplicados y sus ponderaciones, según se establecieron en las bases, son los siguientes:

Criterios y Subcriterios				Porcentajes
1. Propuesta Económica				45%
2. Propuesta técnica	a) Plan de Trabajo		50%	45%
	b) Experiencia	1) Trabajos similares	60%	
		2) Años de experiencia	40%	
3. Condiciones de Empleo y Remuneración				5%
4. Cumplimiento de los requisitos formales				5%
TOTAL				100%

I. Identificación de ofertas inadmisibles, motivos y fuente de origen de las bases

Se ha identificado que las siguientes propuestas y oferentes no cumplen con lo exigido en las bases, que tienen asociado como efectos quedar INADMISIBLES:

RAZÓN SOCIAL OFERENTE	RUT OFERENTE	FACTOR QUE NO CUMPLE	CLÁUSULA DE LAS BASES DONDE SE EXIGE
EasyLit Ltda.	77.020.963-3	Anexos N ^{os} 5, 6 ^a y 6b	Numeral 8.3 2a “Plan de trabajo y 2.b “Experiencia”
Plantgarden SPA	76.922.109-3	Anexos N ^{os} 6a y 6b	Numeral 8.3 2.b “Experiencia”
Carlos Henríquez Muñoz	12.115.258-4	Anexo 6b	Numeral 8.3 2.b “Experiencia”

La Comisión solicitó al oferente Paisajeando SPA Rut: 77.015.483-9, el día 30 de marzo a las 16:04 hrs, adjuntar el anexo administrativo 3, lo anterior según lo estipulado en el numeral 7.5 "Errores u omisiones detectados durante la evaluación" de las Bases Administrativas. La aclaración fue contestada satisfactoriamente por el oferente en el plazo otorgado.

II. Asignación de puntajes para cada criterio y las fórmulas de cálculo aplicadas para la asignación de dichos puntajes, así como cualquier observación.

Analizados los antecedentes técnicos y económicos proporcionados por los oferentes en el proceso ID N°1172239-5-LE21 del portal de compras del Estado, el resultado ha sido:

1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA 45%

OFERENTE	RUT	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	POND. 45% (ptos.)
PAISAJEANDO SPA	77.015.483-9	\$11.900.000	100	45

2. EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA 45%

a) Plan de trabajo (50%)

OFERENTE	RUT	PUNTAJE	POND. 50% (ptos.)
PAISAJEANDO SPA	77.015.483-9	100	50

b) Experiencia (50%)

1) Trabajos similares 60%

Oferente	Puntaje	Pond. 60% (ptos.)
PAISAJEANDO SPA	20	12

2) Años de experiencia 40%

Oferente	Puntaje	Pond. 40% (ptos.)
PAISAJEANDO SPA	20	8

OFERENTE	RUT	PUNTAJE 1+2	POND. 50% (ptos.)
PAISAJEANDO SPA	77.015.483-9	20	10

OFERENTE	RUT	Puntaje a	Puntaje b	Puntaje a + b	Pond. 45% (ptos.)
PAISAJEANDO SPA	77.015.483-9	50	10	60	27

3. CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN 5%

OFERENTE	RUT	PUNTAJE	POND. 5% (ptos.)
PAISAJEANDO SPA	77.015.483-9	100	5

4. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%

OFERENTE	RUT	PUNTAJE	POND. 5% (ptos.)
PAISAJEANDO SPA	77.015.483-9	50	2,5

RESUMEN FINAL PUNTAJE OFERENTE: En el siguiente cuadro, se resume los puntajes obtenidos de los análisis de la Oferta.

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	EMPLEO	REQUISITOS	PUNTAJE FINAL
PAISAJEANDO SPA	45	27	5	2,5	79,5

Revisada y acreditada por la Comisión Evaluadora de Ofertas

III. Proposición de Adjudicación, dirigida a la autoridad facultada para adoptar la decisión final.

En opinión de esta Comisión, el oferente Paisajeando SPA Rut: 77.015.483-9 cumple con las exigencias y requisitos exigidos en las Bases de Licitación Pública ID 1172239-5-LE21, obteniendo 79,5 puntos, aplicando los criterios de evaluación y ponderaciones definidas en las bases, por lo cual se recomienda al Jefe de Administración y Finanzas adjudicarle la presente licitación pública.

CONSTANCIA:

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflictos de interés para con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas que estén participando de la presente licitación.

FIRMAN:**Berma Espinosa Lauckner****Rut 10.770.018-8**Encargada de Mantenimiento y Gestión
de Proyectos de Infraestructura**Karina Piña Orozco****Rut 17.559.060-9**Profesional de Mantenimiento y Gestión
de Proyectos de Infraestructura
César Medina Galaz**Rut 17.158.802-2**

Profesional de Gestión Territorial